

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gov.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2005 EDICION N° 8.297

DECRETOS SINTETIZADOS

2.909 – 30/12/04

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contratos de locación de obra con varias personas, quienes se desempeñarán como generalista, especialistas y capacitadores involucrados en las acciones de capacitación.

128 – 11/2/05

RECTIFIQUESE el Decreto N° 119/05, en lo que se refiere exclusivamente a la inclusión del Artículo 4º, debiendo entenderse como correcto: "**Artículo 4º:** Los Directores Generales y Directores de Administración de la Administración Central o funcionarios con atribuciones equivalentes, serán responsables directos de la obtención, integridad, veracidad, oportunidad y vigencia de la información, como así también de enviarla al organismo encargado del mantenimiento y actualización de dicha información, que oportunamente designará la Secretaría General de la Gobernación".

s/c.

E:18/2/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 31/04 (Acuerdo Plenario)

EXPTE. N° 403181296-12.049-E

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley a las responsables Sras. ANASTACIA MASCHKE y GLADYS ESTER LUCCHINI interpuesto contra la Resolución T.C. N° 4/04 dictada en Acuerdo Plenario N° 2 Pto. 2° de fecha 13/02/04 (fs. 334/337), en virtud de lo prescripto en los Arts. 79 y 80 de la Ley 4159.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia de conformidad al art. 81 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 41/04 (Acuerdo Plenario)

EXPTE. N° 402110402-17.075-E

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley interpuesto por el responsable Cr. Dario Miguel Ramón Gómez, contra la Resol. T.C. N° 24/04, dictada en Acuerdo Plenario N° 9 - punto 14° del día 27-05-04 (fs. 167/181), y por ajustarse a lo previsto en los artículos 79° y 80° de la Ley N° 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, con el nuevo domicilio legal constituido, teniendo presente el patrocinio letrado invocado.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 42/04 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 403170899-14.356-E

Concede el Recurso de Inaplicabilidad de Ley al Responsable Sr. GUIDO EDUARDO FRETES, contra la resolución T.C. N° 30/04 dictada en Acuerdo de Sala I

N° 18 pto. 2° de fecha 17/06/04 (fs. 453/458) de autos, en virtud de la previsión legal establecida en los arts. 79 y 80 de la Ley 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, teniéndose presente el patrocinio legal invocado.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 81° de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 67/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401030103-17.699-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Ejercicio 2003".

Remite fotocopia autenticada del Movimiento de Fondos que para cada caso se indica, a los siguientes funcionarios del orden nacional, por los fondos transferidos a la cuenta en consideración: Sra. Lidia Rochlitz, Directora de Administración y Operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (fs. 350), domiciliada en Avda. Julio A. Roca N° 609 - 2° Piso - Capital Federal - C.P. 1067; Ing. Juan José Ciacara, Secretario General del Consejo Federal de Inversiones (fs. 351), domiciliado en San Martín 871 - Capital Federal - C.P. 1004 y a la Cra. Inés Feroso, Coordinadora Administrativa Financiera - Programa SIEMPRO (fs. 350) con domicilio en Avda. 9 de Julio N° 1925 - 13° Piso - Capital Federal - C.P. 1332; conforme a lo sugerido por el Fiscal Relator a fs. 361.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 76/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17.846-E

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de El Sauzalito - Ejercicio 2003, conforme a lo previsto en el art. 40° "in-fine" de la Ley N° 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación del presente al Sr. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes. Oficia al Banco de la Nación Argentina (Sucursal Resistencia), en la forma indicada por la Fiscalía Relatora (S.P.M.-"A") en el punto b) de su Providencia de fs. 45.

RESOLUCIÓN N° 77/04 (Sala II)

EXPTE. N° 403240501-16164-E

Declara responsables a los Sres. Felipe Miranda, Luis Angel Szabo y Elida Lorenza Sequeira por la suma de Quince mil pesos (\$ 15.000,-) determinada como perjuicio fiscal. suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada

en el artículo 1°) en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente. Con relación al recupero de las cuotas adeudadas y reinversión de los fondos, da intervención al Fiscal de la Cuenta.

RESOLUCIÓN N° 78/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17797-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Corzuela - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 80/04 (Acuerdo de Sala II)

EXPTE. N° 402031203-18464-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, Manuel Angel Silencio y Orlando Herrera, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Once Mil doscientos dieciséis pesos (\$ 11.216,00).

Formula a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, Manuel Angel Silencio y Orlando Herrera, Reparos.

Aplica a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, Manuel Angel Silencio y Orlando Herrera, la multa prevista en el art. 6°, Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quinientos pesos (\$ 500); para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da Intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al art. 4° de la presente.

RESOLUCIÓN N° 81/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17791-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Benítez - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°. inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 99/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402130203-17856-E

Aprueba la Rendición de Cuenta - Ejercicio 2003 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159. Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:14/2v:18/2/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 43/04 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 402110402-17.076-E

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley interpuesto por el responsable Cr. Dario Miguel Ramón Gómez, contra la Resol. T.C. N° 23/04, dictada en Acuerdo Plenario N° 9 - Punto 13° del día 27-05-04 (fs. 211/231) por ajustarse a lo previsto en los artículos 79° y 80° de la Ley N° 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, con el nuevo domicilio legal constituido, teniendo presente el patrocinio letrado involucrado.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco,

de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 44/04 (Acuerdo Plenario)

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Nombra a partir del 01/12/04 a las Personas detalladas en Planilla Anexa I, la que forma parte integrante de la presente, en el Cargo Categoría Jefe División de Segunda - Perito - Porcentaje 31%.

Nombra a partir del 01/12/04 a las Personas detalladas en Planilla Anexa II, la que forma parte integrante de la presente, en el Cargo Categoría de Auxiliar - Revisor de Segunda - Porcentaje 20%.

Concede oportunamente bonificación por Título a las personas detalladas en Planillas Anexas I) y II), que hayan acreditado o acrediten poseer título profesional habilitante, acreditable conforme a la normativa vigente.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal p.p,1) Planta Permanente.

RESOLUCIÓN N° 45/04 (Acuerdo Plenario)

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, a la señorita María Valeria GODOY (DNI. N° 26.502.492), del cargo de Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo, Porcentaje 22% (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo de Categoría Auxiliar - Oficial Notificador - Porcentaje 25% (C.E.I.C. 3-45-0).

RESOLUCIÓN N° 66/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401060103-17.733-E

Aprueba, el Informe N° 11/2004 del Fiscal Cr. Ismael Oscar Villalba, obrante a fs. 708/710, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P) - Ejercicio 2003".

Corre traslado de copia autenticada del Informe del Fiscal N° 10/2004, obrante a fs. 711/716, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7 pto. b) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente de SECHEEP, Ing. Raúl R. Padilla y Sres. Vocales de SECHEEP, Ingenieros Carlos Camargo y Victor Hugo Pastore.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 70/04 (Sala II)

EXPTE. N° 403011003-18.270-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Aplica a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, Ex Intendente de la Municipalidad de Gancedo y Orlando Herrera, Ex Tesorero Municipal, una multa de Doscientos pesos (\$ 200,00) conforme lo previsto por el art. 69 y 6 ap. 5 inc. a) subinc. 6 de la Ley 4159.

Intima a los citados funcionarios, al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°).

Da intervención al Area de la Cuenta.

RESOLUCIÓN N° 84/04 (Acuerdo de Sala II)

EXPTE. N° 403151101-16613-E

Declara responsables a los Sres. Angel A. Torres, Hugo O. Frías, Walter O. Ruiz, Walter D. Cisnero y Ramón L. Montellano y condenarlos en forma solidaria al pago de la suma de Treinta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos con 21/100 (\$ 34.415,21) determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberá adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada

en el artículo 1°) en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 100/04 (Acuerdo de Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17842-E

Aprueba la Rendición de Cuenta - Ejercicio 2003 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, ambos a moneda histórica), de la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:16/2v:21/2/05

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 68/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401060103-17.740-E

Aprueba la rendición de cuentas del "Programa de Emergencia Agropecuaria y/o Forestal - Unidad Ejecutora Créditos de Honor - (PRO.EME - Ley N° 4473) - Ejercicio 2.003".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 69/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401060802-17.323-E

Declara responsable al Sr. Juan Carlos Milos por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Setecientos treinta y tres pesos con 50/100 (\$ 733,50).

Intima al responsable al pago de la suma indicada en el Artículo 1°), en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 76/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401060103-17.737-E

Aprueba el Informe N° 21/2004 de la Fiscal Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs.281/288 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2.003".

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 20/2004, obrante a fs.265/280, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°), inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 79/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401050504-18.866-E

Declara responsable a la Sra. Norma Elma Zárate García por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos cuarenta y un pesos con 21/100 (\$ 241,21).

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con 99/100 (\$ 1.465,99) sin perjuicio de lo que en más o en menos

podiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por los resultados del presente Juicio de Cuentas a la Sra. Norma Elma Zárate García.

Intima a la Sra. Norma Elma Zárate García al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 80/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13.814-E

Libera de responsabilidad al Sr. Simón Radovanovich por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 81/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401021003-18.277-E

Deniega el Recurso impetrado por el Dr. Carlos A. Diaz, en su escrito de fs. 58/60.

Ratifica los términos de la Resolución T.C. - Sala I N° 63/03.

RESOLUCIÓN N° 86/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17794-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 88/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17804-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General San Martín - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General San Martín, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 89/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402031203-18463-E

Declara responsables solidarios a los Sres. José María Oviedo y Orlando Herrera, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos con 94/100 (\$ 9.698,94).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 90/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402031203-18465-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, José María Oviedo y Orlando Herrera, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con 50/100 (\$ 7.434,50). Formula a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, José María Oviedo y Orlando Herrera, Reparos. Aplica al Sr. José María Oviedo, la multa prevista en el art. 6°, Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,-).

Intima a los responsables al pago del Cargo y de la multa aplicada, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley

N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente.

RESOLUCIÓN N° 93/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120204-18.585-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Mario Joaquín Rey y Hugo Daniel Boggio y a la Sra. Hilda Elena Orta, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Seis mil novecientos setenta y nueve pesos con 97/100 (\$ 6.979,97). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

RESOLUCIÓN N° 94/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402020304-18619-E

Libera de responsabilidad al Sr. Gabino Marcos Gómez, por los hechos objeto de la presente. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 97/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17814-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Breñas - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 98/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17832-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:18/2v:23/2/05

>*<
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCION N° 050 de fecha 14/02/2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del 1° de febrero de 2005, del ciudadano Oscar Orlando ACOSTA TOLEDO, clase 1949 DNI. N° 7.806.918-M- quien revista en el cargo de la Categoría 5 -Personal de Seguridad- Personal Subalterno, Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad-Suboficial Principal, C.E.I.C. N° 13, Grado 2 del Item 9 Jurisdicción 21 - Policía Provincial- por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 051 de fecha 14/02/2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Oscar CANTERO, clase 1952 DNI. N° 10.226.120-M- quien revista en el cargo de la Categoría 5 -Personal de Seguridad - Personal Subalterno, Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad- Sargento Primero, C.E.I.C. N° 15, Grado 4 del Item 9 Jurisdicción 21 - Policía Provincial- por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 052 de fecha 14/02/2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por

"RETIRO OBLIGATORIO", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano José Alfredo BARGAS, clase 1950 DNI. N° 8.466.006-M- quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno, Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad- Sargento Ayudante, C.E.I.C. N° 14, Grado 3 del Item 9 Jurisdicción 21 - Policía Provincial- por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 053 de fecha 14/02/2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del 8 de febrero de 2005 del ciudadano Carlos Orlando TACCA, clase 1956 DNI. N° 12.172-491-M- quien revista en el cargo de la Categoría 5 -Personal de Seguridad - Personal Subalterno, Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad- Suboficial Principal, C.E.I.C. N° 13, Grado 2 del Item 9 Jurisdicción 21 - Policía Provincial- por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 054 de fecha 14/02/2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Mario Ricardo RIOS, clase 1956 DNI. N° 11.608.824-M- quien revista en el cargo de la Categoría 5 -Personal de Seguridad - Personal Subalterno, Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad- Sargento Primero, C.E.I.C. N° 15, Grado 4 del Item 9 Jurisdicción 21 - Policía Provincial- por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 055 de fecha 14/02/2005.

ARTICULO 1°: DEROGASE las Resoluciones N° 002/02 y 765/02 de este Ministerio, por los fundamentos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2°: ESTABLECESE que el Jefe de Policía de la Provincia, Comisario General Ernesto Enrique CACERES conducirá, coordinará y ejecutará el proceso de reglamentación e implementación de los órganos que componen la nueva estructura organizativa de la Policía Provincial, conforme los fundamentos expuestos en el considerando.

ARTICULO 3°: DESIGNASE al Director General Interino de Organo de Control Institucional (O.C.I.), Comisario Mayor de Policía Luis Alberto GUTIERREZ, para que participe conjuntamente con el Jefe de Policía en el cumplimiento de lo dispuesto en el tópico anterior.

Juan Ramón Díez de los Ríos

Jefe Dpto. Compilación y Archivo Legislativo

s/c. E:18/2/02

EDICTOS

EDICTO.- Testimonio: "Sentencia número ciento catorce: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en los autos caratulados: "Gómez, Héctor Salvador s/Homicidio", Expte. N° 313, F° 655, año 2004, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, a fin de hacerle saber que por sentencia N° 112 de fecha 23/11/04, dictada en autos, se condenó a GOMEZ, Héctor Salvador, DNI N° 18.353.264, argentino, casado, jornalero, instruido, nacido el 5/7/1966 en Corzuela, Chaco, hijo de Salvador Gómez y Olga del Tránsito Iñíguez, domiciliado en Avda. Manuel Lorenzo y España, B° El Progreso (Las Breñas, Chaco), ha resultado condenado como autor penalmente responsable del delito de "homicidio", a la pena de diez años de prisión efectiva con accesorias legales y costas (12, 40, 41, 79 del C.P.). La sentencia de referencia el día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el veintiséis de junio

del año dos mil catorce, a las 24 hs. (26/6/2014, a las 24 hs.). El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía de esta ciudad de Villa Angela, Chaco. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, adjuntando testimonio de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada. Secretaría, 2 de febrero de 2005.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/2v:21/2/05

EDICTO.- La Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, con domicilio en Obligado N° 130 de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto del Sr. ADELAR KOWALESKI, D.N.I. N° 4.704.271, fallecido en esta ciudad el día 24/12/2004, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan ante este organismo administrativo en los autos caratulados: "KOWALESKI ADELAR - Resistencia - S/ ACUERDO CON CONING S.A.C.C."- Expte. administrativo N° 128-060803-1386-E, bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento.- Resistencia, de febrero de 2005.-

Dr. José Antonio Brites, Interventor

s/c. _____ >*< _____ E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- La Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, con domicilio en Obligado N° 130, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto del Sr. Reinaldo OVIEDO, L.E. N° 7.908.236, fallecido en esta ciudad el día 24/01/05, para que dentro del término de 10 (diez) días comparezcan ante este organismo administrativo en los autos caratulados: "Oviedo, Reynaldo s/Acuerdo con Aberturas Chaco S.R.L.", Expte. administrativo N° 128-171103-2004-E, bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento. Resistencia, 10 de febrero de 2005.

Dr. José Antonio Brites
Interventor

s/c. _____ >*< _____ E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, sito en la calle López y Planes N° 38, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julia CANDEDO VALIÑAS Vda. de CIMA, a estar a derecho en los autos caratulados: "Candedo Valiñas Vda. de Cima, Julia s/Sucesorio A.I.", Expte. N° 5.447/04. Resistencia, 29 de septiembre del 2004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 118.245 _____ >*< _____ E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Ofelio Oreste PEGORARO, M.I. N° 3.562.166, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "Pegoraro, Ofelio Oreste s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2.142/04. Resistencia, 9 de febrero de 2005.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 118.248 _____ >*< _____ E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- El Dr. Luis A. Martínez, Juez del Juzgado Civil, Com. y Laboral de la II Circ. "B" de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "Simek de Hernández, Ana s/Sucesorio", Expte. 343, F°..., año: 2001, Sec. "U", Esc. Daniel E.

Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEK de HERNANDEZ, Ana, M.I. 4.029.949, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 26 de octubre de 2001.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 118.249 _____ >*< _____ E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Eusebio FRIAS, M.I. 2.549.262, y de doña Orfilia OLIVERA, M.I. N° 6.594.455, para que hagan valer sus derechos en autos: "Frías, Eusebio y Orfilia Olivera s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 757, año 2004, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 20 de diciembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 118.250 _____ >*< _____ E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos de la difunta Mónica CARDOZO de MIÑO, M.I. N° 6.590.484, para que se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 2.514-C-68: **Cardozo, Mónica s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Agrimensor Jorge Raúl Pisarello, Coordinador.

Ricardo M. Gandola
Dpto. Administrativo de Relac. Públicas

s/c. _____ >*< _____ E:16/2v:18/2/05

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, Dra. Claudia Silvia Zalazar, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Juan Horacio RAMIREZ, M.I. N° 7.921.686, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Ramírez, Juan Horacio s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.736/04. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 118.254 _____ >*< _____ E:16/2v:21/2/05

EDICTO.- La Dra. Claudia Silvia Zalazar, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, hace saber que cita y emplaza por treinta días, se publica por tres días, a herederos y acreedores de Doli Teresa FERRI, M.I. 6.598.041, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Ferri, Doli Teresa s/Juicio Sucesorio", Exp. N° 1.946, año 2004. Dra. Sara S. Grillo, Secretaria. Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 118.261 _____ >*< _____ E:16/2v:21/2/05

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores de José Demetrio BARRAZA, M.I. 7.408.715, y Petrona MANSILLA, M.I. 6.603.480, en autos: "Barraza, José Demetrio y Mansilla, Petrona s/Sucesorio", Expte. N° 48, F° 134 año 2005. Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 11 de febrero de 2005.

Mery Esther Díaz, Secretaria

R.N° 118.262 _____ >*< _____ E:16/2v:21/2/05

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por

treinta, a herederos, legatarios y acreedores de Pedro KLIMENTOWICZ, Céd. Ident. 135.398, en autos: "**Klimentowicz, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 47, F° 134 año 2005. Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 11 de febrero de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 118.263 E:16/2v:21/2/05

>*<

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Charata, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho (herederos, acreedores, legatarios, etc.) a los bienes dejados por el causante don Emeterio ABRAHAM, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Abraham, Emeterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.085, F° 140, año: 2003, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Charata, Chaco, 16 de julio de 2004.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 118.270 E:16/2v:21/2/05

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras (Chaco), sito en calle Gral. Belgrano N° 750, ciudad, por el presente hace saber por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por José PISTEK (M.I. N° 7.430.729), en los autos caratulados: "**Pistek, José s/Sucesorio**", Expte. N° 7.108, año: 2004, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Barranqueras (Chaco), 10 de febrero de 2005.

Dra. Sandra Saidman, Secretaria

R.N° 118.273 E:16/2v:21/2/05

>*<

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Omar Alberto MAGGIO que en los autos caratulados: "**Maggio, Omar Alberto s/Hurto de vehículo dejado en vía pública**", Expte. N° 9.964/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 25 de noviembre de 2004..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Omar Alberto Maggio hasta cubrir el monto de trescientos pesos (\$ 300)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2. Dr. Darío René Blanco, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpín, Secretaria

s/c. E:16/2v:25/2/05

>*<

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Hugo LINARES que en los autos caratulados: "**Linares, Hugo s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 15.758/04, se ha dictado la siguiente resolución: "21 de octubre de 2004. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigaciones... Trábase embargo sobre los bienes de Hugo Linares hasta cubrir el monto de \$ 300 (pesos trescientos)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantía N° 3. Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpín
Secretaria

s/c. E:16/2v:25/2/05

EDICTO.- GALLOTEX S.A., con domicilio en Uruguay 362, piso 5° "E", avisa que transfiere libre de toda deuda, gravamen y personal el fondo de comercio dedicado a la Hilandería de Algodón, sito en calle Saavedra N° 642, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, al Sr. Héctor Rubén SALTHU, DNI N° 10.627.177, con domicilio en Venezuela N° 4748, Isidro Casanovas, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de ley en López y Planes N° 667, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco (3.700).

P/GALLOTEX S.A.

Adolfo Stepñica, Presidente

R.N° 118.269 E:16/2v:25/2/05

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan PLENK, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Plenk, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 154, F° 204, año: 2005. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 9 de febrero de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 118.276 E:18/2v:23/2/05

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Cuadra, Osvaldo Rafael s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.935/04, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Osvaldo Rafael CUADRA, M.I. 07.452.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 10 de febrero de 2005.

Eloisa Araceli Barreto

Secretaria/Abogada

R.N° 118.277 E:18/2v:23/2/05

>*<

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial N° 1 –Juez interino– Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de Ana María WERTELECKI, en autos: "**Wertelecki, Ana María s/Sucesorio**", Exp. N° 2614, año 2004, Secretaría N° 1. Secretaría, 9 de febrero de 2005.

Dra. María del C. Romero, Secretaria

R.N° 118.278 E:18/2v:23/2/05

>*<

EDICTO.- El Sr. Eduardo Rey García, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de don Marciano TORALEZ, M.I. N° 11.164.970, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Toralez, Marciano s/Sucesorio**", Expediente N° 150, año 2004, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 30 de noviembre de 2004.

Angela Elvira Dobai

Secretaria

R.N° 118.281 E:18/2v:23/2/05

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz subrogante de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "**Pegoraro de Pardo, Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.869/04, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la causante, Sra. Elena PEGORARO de PARDO, DNI N° 6.565.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

Dra. Liliana S. Borelli, Secretaria

R.N° 118.282 E:18/2v:23/2/05

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en calle French 166, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jacobo BENDER, M.I. N° 12.343.397, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Bender, Jacobo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.244/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de febrero de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 118.283 E:18/2v:23/2/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Juzgado, sito en Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. Magdalena MOLINA de MIÑO, M.I. N° 4.198.072, en los autos caratulados: "**Molina, Magdalena de Miño s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.776/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaría. Resistencia, 8 de febrero del 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 118.284 E:18/2v:23/2/05

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, sito en French N° 166, Secretaría de la Dra. Lidia Márquez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Jorge Humberto CABALLERO, M.I. N° 7.455.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Caballero, Jorge Humberto s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.700/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero del 2005.

Claudia F. Piccirillo
Abogada/Secretaria

R.N° 118.286 E:18/2v:23/2/05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Eduardo Rey García, Juez de Paz titular Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, en autos: "**Pucheta, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 174 F° 40, año 2004, Secretaría N° 1 de la Sra. Angela Elvira Dobai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan PUCHETA para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de febrero de 2005.

Lorena Natividad Cuello
Abogada

R.N° 118.287 E:18/2v:23/2/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Donnet, Raúl Eduardo s/Sucesorio**", Expte. 403/98, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 10 de febrero de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 118.292 E:18/2v:23/2/05

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, hace saber por dos (2) días que en autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Empresa Lugema S.R.L. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N°

11.616/03, se ha dispuesto citar a la Empresa LUGEMA S.R.L., para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Secretaría, 10 de febrero del 2004.

Dra. Silvia Geraldine Varas
Secretaria

R.N° 118.291 E:18/2v:21/2/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la IIIª Circunscripción Judicial, Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "**Capkauskas, Pedro y Ríos de Capkauskas, Delia Cristina s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1.256 año 2004, que se tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. CAPKAUSKAS, Pedro, argentino, mayor de edad, casado, con D.N.I. N° 4.592.549, y de la Sra. RIOS de CAPKAUSKAS, Delia Cristina, argentina, mayor de edad, casada, con D.N.I. N° 12.242.377, ambos con domicilio real en 1º de Mayo 245, Villa Angela, Chaco, y ha sido designado Síndico titular el C.P.N. Ricardo MARIN, domiciliado: Pte. Perón 429, Villa Angela, Chaco, se ha fijado el 15 de Abril de 2005 como fecha hasta la cual se podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico el 31 de Mayo 2005, como fecha de presentación del Informe Individual, el 12 de Julio de 2005 como fecha de presentación del Informe General, y el 29 de Noviembre 2005, para que se lleve a cabo la audiencia informativa del Art. 45, inc. 5º L.C., en la sede del Juzgado. En Villa Angela, Chaco, 10 de febrero de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 118.290 E:18/2v:28/2/05

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública N° 01/2005 de la siguiente Obra, con Financiación Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.) - Plan de Obras Menores de Seguridad Vial (Ley de Obras Públicas N° 13.064). Expediente N°: 7370 - VS - 04

Ruta Nacional N° 16- Provincia del Chaco

Tramo: Ruta Provincial N° 10 - Ruta Provincial N° 4

Sección: Paso por la Localidad de Quitilipi-Km 153,7-Km 156,3

Tipo de obra: Señalización vertical y horizontal, bandas óptico sonoras, sendas peatonales, separadores de calzada y semáforo precaucional.

Longitud: 2,6 km

Plazo de Obra: (2) dos meses

Presupuesto Oficial: \$ 315.670.00

Fecha de Licitación: 10 de marzo de 2005

Hora: 10 horas

Valor del Pliego: \$ 250,00

Lugar de Apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) C.P. 3500 Tel.: 03722-422891 - 426060

Lugar de consulta y venta del pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Área Licitaciones y Compras - División Administración. Tel: 03722-422891 - 426060

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración 18° Dto. Chaco

s/c. E:2/2v:23/2/05

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 084/2004

Consiste en la: CONTRATACION DE DOS (2) CUADRI-LLAS CON PROVISION TOTAL DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, A LOS EFECTOS DE EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO. AMPLIACION, REMODELACION Y MEJORAS DE LINEAS AEREAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION, SETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS LUGARES DEL AMBITO DE LA GERENCIA AREA METROPOLITANA DE S.E.CH.E.E.P. RESISTENCIA= CHACO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 200.000,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS MIL.-), I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS).

VENTA DE PLIEGOS: HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 02/03/2005 INCLUSIVE.

PLAZO DE EJECUCION: 12 (DOCE) MESES.

PUBLICA N° 065/2004

SEGUNDO LLAMADO

Consiste en la: CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA CON PROVISION TOTAL DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TALLERES Y COCHERAS EN EL PREDIO DEL CENTRO DE TRANSMISION N° 1, SITO A LA VERA DE LA RUTA NACIONAL N° 16 Y A 800 METROS DE LA ROTONDA CRUCE RUTA NACIONAL N° 95 - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 237.991,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-), I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 238,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO).

VENTA DE PLIEGOS: HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 02/03/2005 INCLUSIVE.

PLAZO DE EJECUCION: 120 (CIENTO VEINTE) DIAS CORRIDOS.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP, y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:14/2v:18/2/05

c/c.

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 070/2004

Consiste en la adquisición de: ARTEFACTOS PARA ALUMBRADO PUBLICO, PARA MANTENIMIENTO SIS-

TEMA ALUMBRADO PUBLICO ESPECIAL EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO = "PROGRAMA NALA", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.213.250,40.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 40/100.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 08/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 214,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS CATORCE).

PUBLICA N° 071/2004

Consiste en la adquisición de: CAJAS DE MATERIAL SINTETICO ANTIHURTO RECTANGULAR Y CAPILLA PARA MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA MONOFASICOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 677.600,00.- (SON PESOS: SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 678,00.- (SON PESOS: SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO).

PUBLICA N°:072/2004

Consiste en la adquisición de: BANCO DE CAPACITORES DE MEDIA TENSION DE USO EXTERIOR PARA RED DE 3 x 13,2 Kv de 2.000 kVAr CON ESTRUCTURA SOPORTE PARA 12 UNIDADES DE 167 kVAr, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 454.992,70.- (SON PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 70/100.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 455,00.- (SON PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-)

PUBLICA N° 076/2004

Consiste en la adquisición de: MEDIDORES DE ESTADO SOLIDO y ELECTRONICOS QUE COLECTEN, PROCESEN Y ALMACENEN DATOS DE ENERGIA ELECTRICA Y DEMANDA ACTIVA Y REACTIVA TOTAL y ENERGIA ELECTRICA ACTIVA TOTAL; EN MEMORIA NO VOLATIL, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 939.250,00.- (SON PESOS: NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 940,00.- (SON PESOS: NOVECIENTOS CUARENTA).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:14/2v:18/2/05

c/c.

**MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 079/2004

Consiste en la adquisición de: Conductores eléctricos, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.875.500 (son Pesos: Un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/03/2005; **hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 1.876 (son Pesos: Un mil ochocientos setenta y seis).

PUBLICA Nº 080/2004

Consiste en la adquisición de: Materiales normalizados y herrajes preensamblados, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 544.500 (son Pesos: Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/03/2005; **hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 545 (son Pesos: Quinientos cuarenta y cinco).

PUBLICA Nº 081/2004

Consiste en la adquisición de: Postes de eucaliptus preservados con creosota de 7,50 metros de longitud, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 217.800 (son Pesos: Doscientos diecisiete mil ochocientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 22/03/2005; **hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 218 (son Pesos: Doscientos dieciocho).

PUBLICA Nº 082/2004

Consiste en la adquisición de: Aisladores de suspensión a rótula de porcelana marrón, Mn 12, según normas Iram 2234, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 682.440 (son Pesos: Seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 23/03/2005; **hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 683 (son Pesos: Seiscientos ochenta y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –SECHEEP–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

c/c.

EL DIRECTORIO
E:16/2v:21/2/05

————— >*< —————
 PROVINCIA DEL CHACO
 JEFATURA DE POLICIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 LICITACION PUBLICA Nº 02/2005
 PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de escopetas y esposas de seguridad, destinados al servicio policial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 07-03-05 a horas 09:00.

MONTO AUTORIZADO: Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150,00) en papel sellado.

LICITACION PUBLICA Nº 03/2005

PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de tres (03) vehiculos del tipo furgón, destinados al uso en Alcaldías policiales de esta ciudad, Presidencia Roque Sáenz Peña y Villa Angela.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 07-03-05 a horas 10:00.

MONTO AUTORIZADO: Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150,00) en papel sellado.

LICITACION PUBLICA Nº 04/2005

PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de chalecos antibalas, destinados al uso del personal policial de toda la provincia.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 08-03-05 a horas 10:00.

MONTO AUTORIZADO: Pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) en papel sellado

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109-463119-463113.

EL DIRECTOR (I) DE ADMINISTRACION

Carlos Acevedo, Comisario de Policía
 Director de Administración

s/c.

E:16/2v:21/2/05

————— >*< —————
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 083/2004

Consiste en la adquisición de: POSTES DE EUCALIPTUS PRESERVADOS CON SALES C.C.A. DE 7,50 METROS DE LONGITUD, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 196.625,00.- (SON PESOS: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 29/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 197,00.- (SON PESOS: CIENTO NOVENTA Y SIETE.-)

PUBLICA Nº 001/2005

Consiste en la adquisición de: ARTEFACTOS PARA ALUMBRADO PUBLICO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 294.030.- (SON PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 31/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 295,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.-)

PUBLICA Nº 002/2005

Consiste en la adquisición de: MATERIALES NORMALIZADOS Y HERRAJES PREENSAMBLADOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 284.350,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 05/04/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 285,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO.-)

PUBLICA Nº 003/2005

Consiste en la adquisición de: CONDUCTORES ELECTRICOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.996.500,00.- (SON PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 07/04/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.997,00.- (SON PESOS: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP. **Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:18/2v:23/2/05

c/c.

CONVOCATORIAS

LA MODESTA S.A.

VILLA ANGELA, CHACO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero del 2005, a las 10 horas en el local de Av. 25 de Mayo N° 680, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Síndico.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria reexpresados a moneda homogénea por el Trigésimo Quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre del 2004, confeccionado de acuerdo con las normas del Artículo 62 de la Ley 22.903, y Resolución Técnica N° 6 modificatoria Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e informe del Síndico.
- 3º) Considerar el destino del resultado del ejercicio. Fijar los honorarios de los miembros de Directorio y Síndico.

EL DIRECTORIO

Mirta N. Lobera de Giordano

Presidente

R.N° 118.257 E:16/2v:25/2/05

SOCIEDAD RURAL PCIA. DE LA PLAZA

CONVOCATORIA

Señores Socios:

De conformidad con lo establecido en el Art. 22 del Estatuto de nuestra entidad y por resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a usted que el día Domingo 27 de Febrero del corriente año, y a partir de las 9:00 hs., en las instalaciones rurales ubicadas en la intersección de la Ruta Nacional N° 16 y Provincial N° 7 de esta localidad, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Palabra de bienvenida por parte del Presidente de la entidad.
- 2- Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables (Básico y Complementario) e informe del auditor y Revisor de Cuentas.
- 4- Comercialización de Hacienda, Remates Ferias-Exposiciones.
- 5- Designación de tres asociados para fiscalizar el acto eleccionario.

6- Renovación parcial de la Comisión Directiva:

- Presidente: Cesa por mandato cumplido (por dos años).
- Vicepresidente: Aranda, Silveste (sigue por un año).
- Tesorero: Cesa por mandato cumplido (por dos años).
- Protesorero: Giménez, Victoriano (sigue por un año).
- Secretario: Cesa por mandato cumplido (por dos años).
- Prosecretario: Cesa por renuncia (por un año).
- Vocal titular: Vargas, Martín (sigue por un año).
- Vocal suplente primero: Cesa por mandato cumplido (por un año).
- Vocal suplente segundo: Cesa por mandato cumplido (por un año).
- Vocal suplente tercero: Cesa por mandato cumplido (por un año).
- Revisor de Cuenta titular: Cesa por mandato cumplido (por un año).
- Revisor de Cuenta suplente: Cesa por mandato cumplido (por un año).

R.N° 118.274 E:18/2/05

ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL

XVIII EJERCICIO ECONOMICO Y SOCIAL

Señores Socios:

Conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Pequeños Productores del Chaco, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 06 de Marzo de 2005, a las 9 horas, en el Galpón Comunitario del Paraje El Asustado, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios asambleístas para aprobar y firmar el acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y demás cuadros anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría correspondiente al XVIII Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2004 al 31/12/2004.
- 3) Fijar la Cuota Social y tratamiento de los socios deudores.
- 4) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato y por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores Regino Francisco MEDINA, María PENAYO, Isolina María MONTENEGRO, Juan Víctor ALTAMIRANO, Ilda Nieves FRANCO y Antonia FRIAS.

Rodolfo Medina

Presidente

R.N° 118.275 E:18/2/05

GRUPO DE AMIGOS PARA EL ENFERMO ONCOLOGICO CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 16 de Marzo de 2005, a las 20.00 hs., en la sede social, sita en Obligado 310, of. 7, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar

- el acta de la presente asamblea, juntamente con la presidente y secretario.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 12 cerrado el 30 de Noviembre de 2004.
 3. Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo con el art. 12 del Estatuto Social.

Soraya L. Miño, Secretaria

R.N° 118.295 E:18/2/05

>*<

**ASOCIACION CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES CIERVO PETISO - CHACO**

Ciervo Petiso - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 28, de Febrero de 2005, a las 8,00 horas en el local donde funciona el Centro en la localidad de Ciervo Petiso (Chaco), a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 5° Ejercicio Económico finalizado el 30 de Noviembre de 2004.
3. Elección de tres socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
4. Elección de la Comisión Directiva por renovación total. En este acto se deberán elegir nueve (9) miembros titulares y tres (3) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular y uno (1) Suplente, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos.

Julia Nélide Cardozo, Secretario

Secundino Camors, Presidente

R.N° 118.285 E:18/2/05

>*<

**CLUB DE LEONES ROSA A. JONES
CONVOCATORIA**

El Club de Leones Rosa A. Jones convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de marzo de 2005 en la sede social, Echeverría 352 4to. C Torre B de esta ciudad a las 21 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socias para firmar el acta.
- 2) Motivos por los cuales se convoca esta asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 2004.
- 4) Renovación total de la Comisión directiva y de Comisión Revisora de cuentas.

Herminda Aguirre, Secretaria

Eva Arrieta de Argarate, Presidente

R.N° 118.288 E:18/2/05

>*<

**ASOCIACION COMUNITARIA EL ALGARROBAL
El Espinillo - Chaco
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Socios: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Pje. El Algarrobal, jurisdicción de la locali-

dad de El Espinillo, del Dpto. Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día veinte de febrero del año dos mil cinco, a partir de las nueve horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balances Generales, de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.003 y 30/06/2.004.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades por terminación de mandatos.

Lorenzo Celin, Secretario

Juan Cabrera, Presidente

R.N° 118.294 E:18/2/05

>*<

DEMOS UNA MANO

-Asociación Civil sin fines de lucro-
Charata - Chaco

Estimado Socio: Acorde con el Estatuto Social, la comisión Directiva, resolvió en la reunión del día 02 de Febrero de 2005, convocar a los señores socios a la asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Marzo de 2005, a las 21hs. en Casa de las Hermanas, (Chacabuco y López y Planes-Charata), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración fuera de término de la presente Asamblea.
3. Lectura y consideración de la Memoria, balance general, Cuadro de Recursos y Gastos e informes de la Comisión Revisora de Cuenta por el ejercicio N°4, cerrado el 31 de Diciembre de 2.004.
4. Fijación de la cuota societaria y cuota de ingreso de nuevos socios.
5. Elección de una Comisión Escrutadora de votos compuesta por miembros de la Asociación.
6. Renovación de la mitad de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta por finalización de mandato de la mitad de sus miembros. Renuncia de un Miembro.

NOTA: Art. 24: "La Asamblea se celebrará válidamente cualquier sea el número de socios que concurran una hora después de la avisada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.N° 118.293 E:18/2/05

REMATES

EDICTO.- Dra. Marta Inés Brugnoli, Agente Fiscal de la AFIP, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, Mat. Prof. N° 407, rematará el **26 de febrero de 2005**, a las **10 hs.**, en **Mitre N° 750**, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los inmuebles individualizados como: **1º**) Pc. 45, Circ. V, Folio Real Matrícula N° 2.833, ubicado en Pje. El Palmar, Dpto. Maipú. Sp.: 234has. 25as. 76cas. Ocupado por el Sr. Ramón Antonio Sosa, en calidad de cuidador. Base: \$ 11.347,04; **2º**) Pc. 286, Circ. X, Folio Real Matrícula N° 5.706, ubicado en Pje. La Gerónima, Colonia Pastoril R. Peña, Dpto. Gral. Güemes. Sp.: 91has. 43as. 42cas. Ocupado por el Sr. José Manuel Sosa y su grupo familiar, en calidad de cuidador. Base: \$ 2.347,96, y **3º**) Pc. 287, Circ. X, Folio Real Matrícula N° 5.707, ubicado en Pje. La Gerónima, Colonia Pastoril R. Peña, Dpto. Gral. Güemes. Sp.: 22has. 26as. 9cas. Deshabitado y al cuidado del Sr. José Manuel Sosa. Base: \$ 541,56. Los tres inmuebles conforman una unidad económica. **Condiciones:** al contado y mejor postor. Señá: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Deudas a cargo del compra-

dor: Imp. Inmobiliario total: \$ 2.179,33 al 15/09/04 y boleta de deuda por \$ 33.911,75. Comisión: 3% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición e informes: martillero actuante 03732-15625270, Mitre N° 750 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Remate ordenado en los autos caratulados: “**AFIP-RSS c/Bordón, Mario Oscar s/Ejec. Fiscal**”, Exp. 1.258/00, Secretaría de Ejecución Fiscal, Juzgado Federal de Resistencia, Chaco.

Dra. Marta Inés Brugnoli, Agente Fiscal

R.N° 118.268

E:16/2v:18/2/05

CONTRATOS SOCIALES

LAS GUANITAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 2 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “**Las Guanitas S.A. s/Inscripción de Directorio**”, Expte. 266 Folio 124 año 2004, se hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 12 de fecha 1 de septiembre de 2004, Acta N° 13 de fecha 20 de octubre de 2004 y Acta de Asamblea N° 4 de fecha 10 de septiembre de 2004, se designaron como integrantes del Directorio de LAS GUANITAS S.A., a: María Susana GOY, DNI 21.662.239, con domicilio en calle Córdoba 734, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, como única directora titular y presidente, y a Ana María V. de GOY, L.C. N° 4.623.608, con domicilio en Rivadavia 38, de la ciudad de Machagai, Chaco, como Directora suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El plazo de vencimiento de la misma es el 31 de diciembre de 2006. Secretaría, 9 de febrero de 2005.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 118.279

E:18/2/05

LOS TRIGALES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Los Triguales S.R.L. s/Ins. Contrato Social**”, Expte. N° 1.973/04, hace saber por un día que: Entre Aldo Nolberto PACHECO, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. N° 27.212.229, con domicilio en Mz. 81, Pc. 12, Plan 125 Viviendas, Fontana, Chaco, y el Sr. Alexis Sebastián MIKIELIEVICH, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 24 años de edad, D.N.I. N° 28.002.040, con domicilio en Av. Chaco N° 1090, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, han constituido por Contrato del 12/11/04 una Sociedad de Responsabilidad Limitada LOS TRIGALES S.R.L., con una duración de 20 años y que tiene por objeto social, la industrialización y comercialización de harinas, fabricando pan en sus distintos tipos y especialidades, productos de panificación. Además se dedicará a la explotación agrícola ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación, reforestación de tierras e instalación de aserraderos y viveros. El Capital Social es de \$ 16.600. La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Aldo Nolberto Pacheco. El 30 de junio de cada año, se confeccionará el Balance General. Secretaría, 21 de diciembre de 2004.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 118.289

E:18/2/05